



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00097

1. EXPEDIENTE2023 MC-00097

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00097

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO BIBLIOTECA Y EL PORTON.

(REVISADO)

FECHA:: 14/11/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
14/11/2023	traspaso el porton	mgomez	Pendiente
14/11/2023	Traspaso Biblioteca23	mgomez	Pendiente
15/11/2023	Operación 2023-22021807	mgomez	Ejecutado
15/11/2023	01-MC_00097_2023_TRANSF_PROVIDENCIA	gvillanova	Ejecutado
15/11/2023	02-MC_00097_2023_TRANSF_PROPUESTA	jmmolina	Ejecutado
15/11/2023	03-MC_00097_2023_F-2208-2023_INFORME	rbueno	Ejecutado
15/11/2023	04-MC_00097_2023_TRANSF_DECRETO 2023/06329	magomez	Ejecutado
17/11/2023	Operación 2023-22022001	mgomez	Ejecutado
17/11/2023	Operación 2023-22022002	mgomez	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

DE: Concejalía de Finca el Portón

A: Departamento de Intervención

Desde el área de la Finca el Portón se solicitan los siguientes traspasos:

- 417€ desde la partida 19339/22300 Transportes a la partida 193300/22601 Atenciones protocolarias y representativas.

- 2.483 desde la partida 193330/22199 Otro material no inventariable a la partida 193300/22601 Atenciones protocolarias y representativas.

- 242€ desde la partida 193300/22300 Transportes a la partida 193300/22601 Atenciones protocolarias y representativas.

- 880€ desde la partida 193300/22104 Vestuario a la partida 193300/22601 Atenciones protocolarias y representativas.

- 389,45€ desde la partida 193300/21500 Reparación, mantenimiento conservación a la partida 193300/20500 Arrendamiento mobiliario y enseres

- 2523,81€ desde la partida 193330/20600 Reparación, mantenimiento conservación a la partida 193300/20500 Arrendamiento mobiliario y enseres.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

El Concejal- Delegado de Finca Municipal el Portón Andrés García García



CVE: 07E7001F894F00Y9Z0L7D9U2T8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20232066767
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ANDRES GARCIA GARCIA-Concejal Fiestas,Turismo, Participación Ciudadana,Banda de Música - 10/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2023 11:34:25	Fecha: 10/11/2023 Hora: 11:34

CSV: 07E7001F894F00Y9Z0L7D9U2T8

07E7001F894F00Y9Z0L7D9U2T8





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

NOTA INTERIOR

Alhaurín de la Torre, en fecha a la firma digital

DE: Biblioteca
A: Intervención

ASUNTO:

Se solicitan los traspasos de las siguientes partidas del departamento:
20006 Biblioteca

DE: 2533212200 Material de oficina no inventariable 500€
25332122602 Publicidad y propaganda: 83,50€
25332122300Transportes:1357,44

A: 25332122001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

Sin otro particular, le saluda atentamente:



CVE: 07E7001F8E8300J6M115B6M7B1
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

MANUEL LOPEZ MESTANZA-Concejal Cultura,Platea,Museo de la Educación, Biblioteca-Hemeroteca -
13/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2023 11:54:52

DOCUMENTO: 20232068099
Fecha: 13/11/2023
Hora: 11:54

CSV: 07E7001F8E8300J6M115B6M7B1

07E7001F8E8300J6M115B6M7B1



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 14/11/2023

Contabilidad Presupuesto de Gastos	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2023 22021807
		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2023 MC-00097
		Nº Aplicaciones.....: 9
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:		
Cl. Programa	:		
Cl. Económica	:		
Aplicación	:MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS			8.876,20

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

MODIFICACIÓN DE CREDITO BIBLIOTECA Y EL PORTON

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 14/11/2023	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 2

CSV: 07E7001F9C5A00N8V2B7D2A5H8

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 08:27:50EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 101.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 14/11/2023
		Nº Operación : 2023 22021807
		Nº Op. Anterior :
		Nº Expediente : 2023 MC-00097

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	500,00	629
2	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROYEC...: OP.ANTER.:	83,50	627
3	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.357,44	624
4	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 339 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	417,00	624
5	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 22199 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	2.483,00	628
6	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22104 VESTUARIO. PROYEC...: OP.ANTER.:	880,00	628
7	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 21500 MOBIL. Y ENSERES,REPARAC.,MANTEN. Y CONSERV. PROYEC...: OP.ANTER.:	389,45	622
8	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PROYEC...: OP.ANTER.:	2.523,81	621
9	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	242,00	624
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22021807		TOTAL IMPORTE	8.876,20
Nº Expediente: 2023 MC-00097			





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 3 y dentro Capítulo II de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00097 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	20500	Arrendamientos de Mobiliarios y enseres		2.913,26 €
19	3300 Cultura	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4.022,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	21500	Reparac. Mant. Y Conserv.: Mobiliario y enseres		389,45 €
19	3300 Cultura	22104	Smt.: Vestuario		880,00 €
19	3300 Cultura	22300	Transportes		242,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.483,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22199	Otros Material no Inventariable		417,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.523,81 €

CSV: 07E7001F9CA800X4Q1D4J4K3B7





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.940,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable		500,00 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22300	Transportes		1.357,44 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22602	Publicidad y propaganda		83,50 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	8.876,20 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	8.876,20 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00097 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo II de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	20500	Arrendamientos de Mobiliarios y enseres		2.913,26 €
19	3300 Cultura	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4.022,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	21500	Reparac. Mant. Y Conserv.: Mobiliario y enseres		389,45 €
19	3300 Cultura	22104	Smto.: Vestuario		880,00 €
19	3300 Cultura	22300	Transportes		242,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.483,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22199	Otros Material no Inventariable		417,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.523,81 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.940,94 €

CSV: 07E7001F9CA900P1P1A2T4B5V6



TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable		500,00 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22300	Transportes		1.357,44 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22602	Publicidad y propaganda		83,50 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	8.876,20 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	8.876,20 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista



CVE: 07E7001F9CA900P1P1A2T4B5V6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 15/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/11/2023 20:10:50

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F9CA900P1P1A2T4B5V6





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-2208/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00097 2023** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejel Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejel de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	20500	Arrendamientos de Mobiliarios y enseres		2.913,26 €
19	3300 Cultura	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4.022,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	21500	Reparac. Mant. Y Conserv.: Mobiliario y enseres		389,45 €
19	3300 Cultura	22104	Smto.: Vestuario		880,00 €
19	3300 Cultura	22300	Transportes		242,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.483,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	22199	Otros Material no Inventariable		417,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.523,81 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

CSV: 07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5



CVE:
07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 11:03:30

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.940,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable		500,00 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22300	Transportes		1.357,44 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22602	Publicidad y propaganda		83,50 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	8.876,20 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	8.876,20 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).*
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.



CVE:
07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 11:03:30

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5

8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 3 del del Capítulo II financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1876/2022**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00097 2023** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5



<p>CVE: 07E7001F9CAA00G901X0D4R8Q5</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/11/2023</p> <p style="text-align: center;">serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2023 11:03:30</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023MC-00097</p> <p>Fecha: 14/11/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 06329
17/11/2023 09:59

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00097 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 3 de gastos y dentro del capítulo II de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2208/2023**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00085 2023** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	20500	Arrendamientos de Mobiliarios y enseres		2.913,26 €
19	3300 Cultura	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4.022,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
19	3300 Cultura	21500	Reparac. Mant. Y Conserv.: Mobiliario y enseres		389,45 €
19	3300 Cultura	22104	Smto.: Vestuario		880,00 €
19	3300 Cultura	22300	Transportes		242,00 €
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.483,00 €
19	3330	22199	Otros Material no		417,00 €



CVE:
07E7001FA2C000S8Y9V7O8R5H9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 16/11/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 09:59:33

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001FA2C000S8Y9V7O8R5H9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

	Equipamientos Culturales y Museos		Inventariable		
19	3330 Equipamientos Culturales y Museos	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		2.523,81 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.940,94 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable		500,00 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22300	Transportes		1.357,44 €
25	3321 Bibliotecas y Archivos	22602	Publicidad y propaganda		83,50 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	8.876,20 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	8.876,20 €

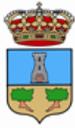
Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde Doy Fe, La Secretararía



CVE: 07E7001FA2C000S8Y9V7O8R5H9	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 16/11/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 09:59:33	EXPEDIENTE:: 2023MC-00097 Fecha: 14/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
------------------------------------	---	--

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 17/11/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2023 22022001
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2023 22021807
		Nº Expediente	2023 MC-00097
		Nº Aplicaciones	9
		Oficina	
		Ejercicio	2023
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS	8.876,20

CÓDIGO DE PROYECTO:	TEXTO LIBRE
MC-00097 BIBLIOTECA Y EL PORTON	

Nº de Operación: 2023 22022001	Aprobación: 10 - CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 17/11/2023	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E7001FATC20019J2B5F3S4N1



CVE: 07E7001FATC20019J2B5F3S4N1	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/11/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2023 12:21:24	EXPEDIENTE:: 2023MC-00097 Fecha: 14/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos	ANEXO	Clave Operación 041.Negativo
PRESUPUESTO Corrientes		Fecha Operación..... 17/11/2023

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	500,00	629
2	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROYEC...: OP.ANTER.:	83,50	627
3	CL.ORG...: 25 BIBLIOTECA Y HEMEROTECA CL.FUN...: 3321 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	1.357,44	624
4	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 339 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	417,00	624
5	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 22199 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	2.483,00	628
6	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22104 VESTUARIO. PROYEC...: OP.ANTER.:	880,00	628
7	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 21500 MOBIL. Y ENSERES,REPARAC.,MANTEN. Y CONSERV. PROYEC...: OP.ANTER.:	389,45	622
8	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS CL.ECON.: 20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PROYEC...: OP.ANTER.:	2.523,81	621
9	CL.ORG...: 19 CULTURA CL.FUN...: 3300 CULTURA CL.ECON.: 22300 TRANSPORTES PROYEC...: OP.ANTER.:	242,00	624
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22022001		TOTAL IMPORTE	8.876,20
Nº Expediente: 2023 MC-00097			

CSV: 07E7001FATC20019J2B5F3S4N1



CVE: 07E7001FATC20019J2B5F3S4N1
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/11/2023
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2023 12:21:24

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
Fecha: 14/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 17/11/2023

Contabilidad	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2023 22022002
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 22022001
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00097
		Nº Aplicaciones.....: 3
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS		8.876,20

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC-00097 BIBLIOTECA Y EL PORTON

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 17/11/2023Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Fecha:**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CSV: 07E7001FA7C300B1Q8B5J7T1T3

CVE: 07E7001FA7C300B1Q8B5J7T1T3
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 20/11/2023
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 20/11/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2023 12:21:31

EXPEDIENTE:: 2023MC-00097
 Fecha: 14/11/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



